



AVISO A TODOS LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

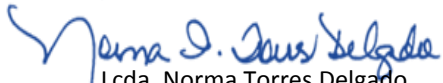
Solicitudes para Certificación de Médico Cualificado bajo Ley 47-2020:

La Ley 47 de 2020, *sobre alcance del Código de Incentivos a Puerto Rico relacionados a los Profesionales de la Salud*, ha sido dejada sin efecto por la Jueza Laura Taylor Swain del Tribunal de Distrito de los Estados Unidos.

Por lo tanto, en cumplimiento con la determinación descrita anteriormente, **a partir de hoy 29 de diciembre de 2020, NO se estarán recibiendo solicitudes bajo esta Ley.**

Próximamente estaremos comunicando las directrices en relación a aquellas solicitudes que habían sido recibidas o procesadas previo al día de hoy.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de diciembre de 2020.


Lcda. Norma Torres Delgado
Directora Ejecutiva ORCPS/JLDM